



DECRETOS DE ARCHIVO

- Decreto de archivo recaído en el **proyecto 7596/2023-CR**, que autoriza la libre disponibilidad voluntaria del total de la Compensación por Tiempo de Servicios.
- Decreto de archivo recaído en el **proyecto 7599/2023-CR**, que permite la libre disponibilidad voluntaria del total de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).
- Decreto de archivo recaído en el **proyecto 7624/2023-CR**, que propone autorizar a los trabajadores disponer del total de la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) para mitigar los efectos de la desaceleración y crisis económica.



SITUACIÓN PROCESAL DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

La CTSS, el **16 de abril de 2024**, acordó por MAYORIA la APROBACION del dictamen recaído en los proyectos 6495/2023-CR y otros que permiten la libre disposición de la CTS de los trabajadores. Este dictamen fue aprobado en el Pleno del Congreso del 02 de mayo de 2024,

- **7596/2023-CR**, Ingresó a Comisión el **17** de mayo
- **7599/2023-CR**, Ingresó a Comisión el **18** de mayo
- **7624/2023-CR**, Ingresó a Comisión el **18** de mayo



SITUACIÓN PROCESAL DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

El artículo 77-A del Reglamento del Congreso señala que:

*“...No se pueden acumular los proyectos de ley, de resoluciones legislativas y de resoluciones legislativas del Congreso, **presentados con posterioridad a la fecha en la que se aprobó el dictamen en la comisión dictaminadora..»***

En consecuencia no es posible acumular las iniciativas: 7596/2023-CR, 7599/2023-CR y 7624/2023-CR.



SITUACIÓN PROCESAL DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

Conclusión:

El objeto de los PL **7596/2023-CR**, **7599/2023-CR** y **7624/2023-CR** que proponen la libre disposición de la CTS de los trabajadores ya se encuentra en Autógrafo como «Ley que autoriza a los trabajadores la libre disposición del cien por ciento de la compensación por tiempo de servicios...».

Por lo tanto, al ser materia ya tratada en fondo y forma, corresponde su **ARCHIVAMIENTO DE PLANO**.